



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



San Ignacio, 5 de enero del 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2026-GRC/DRE/UGEL-SI/D.

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN IGNACIO.
Presente.

Asunto : **Difusión de la cartilla para la conformación del Consejo Educativo Institucional (CONEI).**

Referencia : **Resolución Ministerial N.° 168-2025-MINEDU.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, poner en su **CONOCIMIENTO LA CARTILLA INFORMATIVA SOBRE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (CONEI)**, elaborada en el marco de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el funcionamiento del Consejo Educativo Institucional en las instituciones educativas y programas educativos públicos de Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N.° 168-2025-MINEDU.

Dicho material tiene por finalidad orientar a los directivos, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa sobre los aspectos fundamentales para la adecuada conformación del CONEI, tales como su definición, objetivos, composición según el tipo de institución educativa, proceso de elección de sus integrantes, periodo de vigencia, funciones, causales de vacancia y desarrollo de sus sesiones; promoviendo así una gestión escolar democrática, participativa y transparente.

En ese sentido, **se exhorta a los directores de las instituciones educativas a revisar, socializar y aplicar lo dispuesto en la cartilla**, a fin de garantizar una adecuada y oportuna conformación del CONEI, conforme a las características de cada institución educativa y dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Es propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



OGC/DIR.
SCVA/OPDIL
VELO/SEC.

